EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Diamante, Dr. Manuel Alejandro Ré, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "ALEN RAMON ANTONIO S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" Expte. Nº17346, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de RAMÓN ANTONIO ALEN, D.N.I. N° 26.858.853, vecino que fuera de Pueblo Nuevo, Gral. Alvear -depto. Diamante-, Entre Ríos, fallecido en la ciudad de Paraná -depto. homónimo- en fecha 4 de julio de 2026. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación. Diamante, 7 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por: MARIA LAURA GRANCELLI - Secretaria